



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 1
Temporada: 2024-2025
JORNADA:4 (22-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Suarez Suarez, Alvaro (Real Sporting de Gijón SAD)
Rubio Argüelles, Bruno (Real Sporting de Gijón SAD)
Arosa Ledesma, Yeray (Arosa Sociedad Cultural)
Taboas Pereira, Hugo (Pontevedra C.F.)
Bautista Germanier "GERMANIER" (C.D. Covadonga)
Selvaggio Dominguez, Nicolas Alejandro (Atl. Coruña Montañeros C.F.)
Solar Camus, Alvaro (Club Bansander)
Nuñez Sanchez, Hector (Veriña C.F.)
LANDESA GOMEZ, DANIEL (C.D. Choco)
Cobo Oceja, Mateo (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
NOYA GRELA, DANIEL (R.C. Celta de Vigo SAD)
Fernandez Aristondo, Agustin (E.D. Val Miñor Nigran)
Rodriguez Iglesias, Iker (E.D. Val Miñor Nigran)
Cristian Palacios Lanza (Real Racing Club de Santander SAD)
Manuel Gonzalez Gonzalez (Real Racing Club de Santander SAD)
Arribas Garcia, Arturo (Real Oviedo SAD)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Nel Gonzalez Blanco "NEL" (C.D. Covadonga)
Del Val Martin, Alfredo (Atl. Coruña Montañeros C.F.)
Buide Modia, Daniel (Atl. Coruña Montañeros C.F.)
Pablo Seco Zabala "SECO" (S.D. Compostela)
Diego Diaz Tresgallo (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Perez Delgado, Diego (R.S. Gimnastica de Torrelavega)

Por perder deliberadamente el tiempo

Pablo Secades Fernandez (C.D. Covadonga)

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Perez Sañudo, Hugo (Club Bansander)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Chamadoira Leins, Diego (Pontevedra C.F.)
Rodrigo Ramos Alvarez (Real Racing Club de Santander SAD)
Tariku Fabian Aguado Luengo "AGUADO" (Real Racing Club de Santander SAD)
Martínez Fernández, Diego (Real Oviedo SAD)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Lucas Ferreras Fernandez (Real Sporting de Gijón SAD)
Macias Calle, Pablo (Real Avilés Industrial C.F. SAD)
Ubeda Moldes, Ivan (Arosa Sociedad Cultural)
Fernández Fernández, Andrés (Pontevedra C.F.)
Cosma Haiduc, Diego Patricio (C.D. Covadonga)
Vazquez Pan, Samuel (Atl. Coruña Montañeros C.F.)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Samuel Incera Gonzalez "INCERA" (Club Bansander)
Dario Rubio Garcia "RUBIO" (Veriña C.F.)
SALAMO CANDAL, JORGE (S.D. Compostela)
Perez Rodriguez, Anton (C.D. Choco)
Garcia Hernandez, Hugo (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Barreiros Nuñez, Iago (R.C. Celta de Vigo SAD)
Alejandro Lourido Gomez "LOURIDO" (E.D. Val Miñor Nigran)
Pedro Alvarez Garcia "PEDRO" (Real Oviedo SAD)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Ramos Alvaro, Jesus (Pontevedra C.F.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
Federico Diaz Fernandez "FEDE" (C.D. Covadonga)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 2
Temporada: 2024-2025
JORNADA:4 (22-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Oinatz Ramos Trapaga "RAMOS" (Danok Bat Club de Fica)
Arkaitz Lopez Elorriaga "LOPEZ" (Santutxu F.C.)
Ibai Sarasola Badiola "SARASOLA" (Vasconia CD)
Oihan Gartzia Saralegui "GARTZIA" (S.D. Eibar SAD)
Manuel De La Fuente Gonzalez "DE LA FUENTE" (S.D. Eibar SAD)
Calderon Balda, Iker (Real Sociedad de Fútbol SAD)
Martinez Khitthiphong, Daniel (Union Deportiva Logroñes)
Issman Hamidu, Latif Basir (Union Deportiva Logroñes)
Unai Landa Salvoch "LANDA" (A.D. San Juan)
Herranz Villar, Marcos (A.D. San Juan)
Mato Monsuri, Mikel (Arenas Club)
Ezpeleta Penilla, Ander (Athletic Club)
CARRIL ZARATIEGUI, ALEX (Athletic Club)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Martinez De Aramaiona Bercedo, Ibon (Deportivo Alavés SAD)
Asier Hernaiz Tejada "HERNAIZ" (Danok Bat Club de Fica)
Espinosa Ibañez, Cesar (Union Deportiva Logroñes)
Elsó Izal, Urko (A.D. San Juan)
Zannouti Lamkadmi, Mouaade (CD Aurrera de Vitoria)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Oteo Catalina, Iñigo (Arenas Club)

Por perder deliberadamente el tiempo

Ardaiz Remírez, Ibai (C.D. Ardoi)
Ruiz Rubio, Aimar (C.D. Ardoi)
Gonzalez Arsuaga, Alain (Vasconia CD)
Markel Esteban Rodriguez "ESTEBAN" (S.D. Eibar SAD)
Ogbemudia Ehigiamusoe, Mario Oselekhoeosaigbovo (CD Aurrera de Vitoria)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Martin Vergara, Miguel Angel (C.D. Ardoi)
Asier Arocena Pardo "AROCENA" (A.D. San Juan)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Asier Vazquez Cuesta "VAZQUEZ" (Antiguoko Kirol Elkartea)
Iker Martinez Erroba "MARTINEZ" (C.D. Ardoi)
Uztaritz Exposito Etxegarai "EXPOSITO" (Danok Bat Club de Fica)
Alberdi Bengoa, Añer (S.D. Eibar SAD)
Nalda Gonzalo, Angel (Union Deportiva Logroñes)
Mesa Perez, Eneko (Arenas Club)
Sarabia Mendia, Jakes (CD Aurrera de Vitoria)
Onukwuru Onukwuru, Testimony (CD Aurrera de Vitoria)
Sanchez Vazquez, Santiago (Valvanera C.D.)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Nestares Isasi, Ricardo (Valvanera C.D.)
Iturri Vasquez, Iñigo (U.D.C. Txantrea K.K.E.)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 3
Temporada: 2024-2025
JORNADA:4 (22-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

MORENO PARRAS, IKER (U.D. Cornellà)
Habliili Rouaz, Achraf (C.D. Mercantil)
Sancho Gonzalez, Adrian (Real Zaragoza SAD)
Marc Moreno Gaitan "MORENO" (Gimnastic de Tarragona SAD)
Raya Bernal, Pau (Gimnastic de Tarragona SAD)
Soriano Gasent, Aaron (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
Simon Garces, Victor (Santo Domingo Juventud. C.F)
Victor Pitarque Nocera "PITARQUE" (C.F. Badalona)
Morera Martin, Jorge (C.D. San Francisco)
JHARDI RIERA, LLUC (R.C.D. Mallorca SAD)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Betancourt Romero, Nicolas (Gimnastic de Tarragona SAD)
Roldan Perez, Marcos (Girona F.C. SAD)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Sabat Moumen, Uriel (C.D. Mercantil)
Nicolas Exposito Quesada "EXPOSITO" (C.F. Badalona)
ROCA BOFILL, MARC (C.F. Badalona)

Por perder deliberadamente el tiempo

Santiago Berdun, David (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
ROZO KELLIZ, JORDI (C.F. Badalona)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Linde Domingo, Hector (C.F. Badalona)
Nicolas Espuña Monteagudo "ESPUÑA" (Zaragoza-Racing Club)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Laseca Gonzalez, Alejandro (Real Zaragoza SAD)
Gutierrez Destefanis, Agustin (Gimnastic de Tarragona SAD)
De Lope Soler, Miguel (Santo Domingo Juventud. C.F)
Palos Losilla, Ivan (Santo Domingo Juventud. C.F)
Chumachenko Korablov, Victor (C. Gimnástico Manresa)
Rubio Vilanova, Albert (C. Gimnástico Manresa)
NEBOT ROMÁN, JAVIER (R.C.D. Mallorca SAD)

2.- SUSPENSIÓN

Borrego Esteban, Diego (Santo Domingo Juventud. C.F)

1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)

Borja Ruber, Lucas (Santo Domingo Juventud. C.F)

2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido. (Artículo: 130.2)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Rodriguez Coronado, Biel (C.F. Badalona)

1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a
(Artículo: 123)

3.- OTRAS SUSPENSIONES

De Arriba Villahute, Mauro (C.F. Badalona)

1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a
(Artículo: 123)

CISNEROS TRULLEN, JORGE (Zaragoza-Racing Club)

1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a
(Artículo: 123)

II-CLUBES

C.F. Badalona

Multa por pasividad en la represión de las conductas contrarias a la tolerancia y el respeto descritas en el artículo 70 del Código Disciplinario, teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos, las ofensas y el no seguir las indicaciones del árbitro. (Artículo: 114)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Lopez Carbo, Marti (C.D. Mercantil)

2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)

Fabregat Serra, Isaac (C.F. Badalona)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Floria Vidal, Ruben (Zaragoza-Racing Club)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

U.D. Cornellà

Visto el punto 2.C del acta arbitral del referido partido, se requiere a la UE Cornellà que extreme su diligencia y adopte las medidas necesarias a fin de subsanar las deficiencias observadas.

Santo Domingo Juventud. C.F

Vistas las alegaciones y prueba presentada por el CF SANTO DOMINGO JUVENTUD, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral: *“Santo Domingo Juventud. C.F : En el minuto 90+2 el jugador (17) Borja Ruber, Lucas fue expulsado por el siguiente motivo: Por dar una codazo en la nuca de un contrario, sin la disputa del balón y haciendo uso de fuerza excesiva, sin causar lesión”.*

SEGUNDO.- Aportando prueba videográfica, por el CF Santo Domingo Juventud se presentan alegaciones al acta, solicitando que se tengan en cuenta a la hora de valorar la sanción pertinente. Explica en concreto que:

“- Aún considerando justa la expulsión del jugador por contactar al jugador contrario una vez que éste se desprende del balón, entendemos que la descripción de la acción contiene varios errores que pueden dar pie a considerar la acción mucho más grave y violenta de lo que realmente fue.

- En primer lugar, consideramos que aún existiendo el contacto con el jugador contrario, en ningún caso existe fuerza excesiva,



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

ya que nuestro jugador no propina un golpe seco al jugador contrario (no hay recorrido para hacer daño al golpear) y simplemente contacta levemente al contrario. Prueba de ello es que el jugador contrario es atendido únicamente durante 50 segundos por el fisioterapeuta del R.C.D Espanyol, se levanta por sí mismo, y una vez se reanuda el juego participa con normalidad en él.

- En segundo lugar, consideramos el contacto nunca se produce en la zona de la nuca ni se produce con el codo de nuestro jugador, hecho que consideramos importante ya que esta redacción puede llevar a confusión entendiéndose que la violencia de la acción por parte de nuestro jugador fue más grave de lo que realmente fue. Prueba de ello, es que el jugador del RCD Espanyol se lleva las manos a la cara tras el golpe y cuando se levanta se limpia la cara con la camiseta. ...”.

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que “En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”. Y lo mismo cabe señalar del artículo 118.2 del mismo cuerpo normativo, cuando afirma que “Las consecuencias disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto”.

CUARTO.- No discutiendo el alegante la expulsión, lo que pretende es que se observen elementos o circunstancias si se quiere de la actuación del jugador expulsado que aconsejen la imposición de una sanción menor.

A la vista de la prueba videográfica, no puede más que coincidirse con el relato del árbitro en el acta. Existe golpe en la nuca, este se produce sin posibilidad de disputar el balón y se hace uso de una fuerza excesiva e impropia de quien quiere o pretende jugar legítima y deportivamente el balón. Y desde luego que de las imágenes aportadas no puede deducirse que el contacto sea leve en el sentido que expresan las alegaciones, sin perjuicio de que en el acta el colegiado no menciona el término “agresión”, como sí menciona el mismo alegante.

La acción descrita en el acta tiene su claro encaje en el artículo 130.2 del Código Disciplinario de la RFEF, que sanciona la conducta consiste en producirse de manera violenta al margen del juego, no estando en posibilidad de disputar el balón con suspensión de 2 a 3 partidos, procediendo la imposición de la sanción en su grado mínimo.

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar la pretensión CF Santo Domingo Juventud y, en consecuencia, se acuerda el mantenimiento de las consecuencias disciplinarias derivadas de la expulsión del jugador D. Lucar Borja Ruber, correspondiéndole la sanción de 2 partidos de suspensión con arreglo al artículo 130.2 del Código Disciplinario de la RFEF, con la multa accesoria correspondiente.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 5
Temporada: 2024-2025
JORNADA:4 (22-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Garcia Treczoks, Adams (U.D. La Cruz Villanovense)
Garcia Rego, Israel (U.D. La Cruz Villanovense)
Iker Fernandez Lopez (U.D. La Cruz Villanovense)
Gallardo Castañeda, Jose Enrique (U.D. La Cruz Villanovense)
Gregorio Javier Gomez Zamorano "GOMEZ" (U.D. La Cruz Villanovense)
Mizuno , Arata (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)
De Bronze Asangono, Enrique (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)
Redondo Caballero, Izan (C.F. Fuenlabrada SAD)
Lindo Esteo, Mario (C.F. Fuenlabrada SAD)
Perez Neira, Rodrigo (C.F. Fuenlabrada SAD)
Alejandro Gonzalez Garcia (C.D. Col. Diocesano)
Casado Carrizal, Angel (C.D. Col. Diocesano)
Muñoz Navas, Daniel (Club Atlético de Madrid SAD)
Adrian Garcia Muñoz "GARCIA" (Rayo Vallecano de Madrid SAD)
Menac Lopez, Yuri (C.D. Leganés SAD)
Rodriguez Olmedo, Daniel (A.D. Union Adarve)
Ferrer Moreno, Iñigo (A.D. Union Adarve)
Rivero Benitez, Alvaro (A.D. Alcorcón SAD)
Carmena Maestro, Mario (Las Rozas F.C.)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Garcia Ruiz, Isaac (C.F. Fuenlabrada SAD)
Miguel Platero Menezes "PLATERO" (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
Cordero Mileo, Francisco Alejandro (C.D. Móstoles U.R.J.C.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Ortega Gomez, David (C.F. Fuenlabrada SAD)
Macazaga Ojopi, Lucas Dionis (C.D. Leganés SAD)
Marcos Hernando Tejero "HERNANDO" (Burgos C.F. S.A.D.)
Sanz Sanz, Pablo (Burgos C.F. S.A.D.)
Caballero Sanchez, Diego (A.D. Union Adarve)
Calvo Vadillo, Hugo (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
Pascual Lacueva, Adrian (A.D. Alcorcón SAD)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Ayuso Bernal, Gabriel (Rayo Vallecano de Madrid SAD)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Miñambres Barros, Alberto (A.D. Union Adarve)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
FERNANDEZ DOMÍNGUEZ, CARLOS (A.D. Union Adarve)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

FERNANDEZ DOMÍNGUEZ, CARLOS (A.D. Union Adarve)

1 partido de suspensión por no dirigirse al vestuario tras ser expulsado/a (Artículo: 121.3)

III-DELEGADOS

Guaman Caza, Santiago Fabian (C.D. Móstoles U.R.J.C.)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 6
Temporada: 2024-2025
JORNADA:4 (22-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

García Pineda, Mario (C.F. Juventud Laguna)
Hernandez Mendez, Alejandro (C.D. Doramas-Cruce De Arinaga)
Vella Gonzalez, Cristian (C.D. Longuera Toscal)
Rodriguez Minguillon, Brian (C.D. Longuera Toscal)
Puppato Luna, Andres (C.D. La Oliva)
SOWE SOWE, EBRIMA (C.D. La Oliva)
Diaz Rodriguez, Byron Francisco (C.F. Union Viera)
GARCÍA NARANJO, TSEDKE (C.F. Union Viera)
Navia Fernandez, Alvaro (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
Martin Castro, Alvaro (Atlético Paso)
Dambelleh Danso, Musa (Atlético Paso)
Benjamaa El Anfasy, Yassine (C.D. Union Sur Yaiza Montaña la Cinta)
BACALLADO MONTESDEOCA, SERGIO (At. Barranco Hondo)
Martín Díaz, Adrián (A.D. Huracan)
Santana Rodriguez, Omar (Acodetti C.F.)
Ponce Suarez, Adrian (U.D. Las Palmas SAD)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Francisco Jose Ramirez Vega "RAMIREZ" (C.D. Doramas-Cruce De Arinaga)
COUCE TACORONTE, MANUEL (C.D. Doramas-Cruce De Arinaga)
Aimar Martin Brito "MARTIN" (C.D. La Oliva)
Carballo Barragan, Miguel (C.F. Union Viera)
Alegre Mayor, Yenedey Nauzet (Acodetti C.F.)

Por perder deliberadamente el tiempo

GONZALEZ DIAZ, EZEQUIEL (C.D. Longuera Toscal)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Hernandez Gonzalez, Jorge (Julio Suarez, C.d.)
Garcia Valido, Hugo (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
Hernandez Aparicio, Himar Alexis (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
ROSA PERDOMO, ASIER (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
Daniel Rodriguez Lopez "RODRIGUEZ" (Atlético Paso)
Brito Martin, Nacor (Atlético Paso)
Dario Ramirez Perez "RAMIREZ" (A.D. Huracan)
Armas Manso, Sullivan (A.D. Huracan)
Santana Porto, Diego (A.D. Huracan)

2.- SUSPENSIÓN

Escanio Lopez, Elias Stalin (C.D. Doramas-Cruce De Arinaga) 1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido (Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

PESTANO GONZALEZ, MANUEL (C.F. Juventud Laguna 2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo:)
127)

III-DELEGADOS

Helio Del Pino Garcia Suarez "GARCIA" (C.F. Union Viera 2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo:)
127)

Helio Del Pino Garcia Suarez "GARCIA" (C.F. Union Viera) 1 partido de suspensión por términos, expresiones y gestos
ofensivos (Artículo: 126)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

C.F. Union Viera

Vistas las alegaciones y prueba presentada por el CF UNIÓN VIERA, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral: "- C.F. Union Viera : En el minuto 44 el jugador (10) Carballo Barragan, Miguel fue amonestado por el siguiente motivo: Por realizar observaciones de carácter técnico a una de mis decisiones".

También consta en el apartado de expulsiones: "- C.F. Union Viera : En el minuto 55 el delegado Helio Del Pino Garcia Suarez fue expulsado por el siguiente motivo: E Por salir del área técnica gritando y gesticulando, haciendo observaciones en reiteradas ocasiones al banquillo local". Y asimismo, en el apartado de "Otras incidencias", se añade que "Una vez expulsado, el delegado de equipo: Helio Del Pino García Suárez, se dirigió al árbitro asistente en los siguientes términos: "¡Eres un cagón, eres un cagón!..."

SEGUNDO.- Por el CF Unión Viera se presentan alegaciones al acta, indicando respecto de la expulsión del delegado Sr. Del Pino que "... el señor colegiado no especifica qué palabras dice sino que se limita a poner "Por salir del área técnica gritando y gesticulando, haciendo observaciones en reiteradas ocasiones al banquillo local." El juez no puede valorar si las palabras o los gestos que cometió el jugador son merecedores de tarjeta roja. La redacción del acta no expresa de forma clara y manifiesta lo que hace nuestro jugador por lo que obviamente no existe valoración posible de lo acaecido merecedor, según el colegiado, de tarjeta roja. Además, nunca se dirige al señor colegiado, ni falta el respeto en ningún momento, por lo que creemos que con una simple advertencia o amonestación sería suficiente para paliar esa protesta".

En cuanto a la amonestación al jugador D. Miguel Carballo, afirma respecto de la redacción del acta arbitral igualmente que "... el señor colegiado no especifica qué palabras dice sino que se limita a poner "Por realizar observaciones de carácter técnico a una de mis decisiones.". El juez no puede valorar si las palabras de carácter técnico que dijo el jugador son merecedores de tarjeta amarilla. La redacción del acta no expresa de forma clara y manifiesta lo que hace nuestro jugador por lo que obviamente no existe valoración posible de lo acaecido merecedor, según el colegiado, de tarjeta amarilla".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Y lo mismo cabe señalar del artículo 118.2 del mismo cuerpo normativo, cuando afirma que "Las consecuencias disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto".

Asimismo, y en punto a las facultades de este órgano disciplinario, el apartado 3 del citado artículo 118 señala que "La aplicación e interpretación de las reglas del juego será competencia única, exclusiva y definitiva de los/as árbitros/as, sin que los órganos disciplinarios federativos puedan conocer de las mismas".

Hay que indicar que tal error material manifiesto que excluya la sanción no se aprecia ni por asomo en la redacción del acta arbitral, debiendo tenerse en cuenta que el encaje de las conductas no precisa de más precisiones para incluirlas en el correspondiente tipo de infracción, como seguidamente veremos.

En cuanto a la amonestación del jugador, la conducta descrita encaja en el artículo 118.1.c) del Código Disciplinario de la



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

RFEF, que se refiere expresamente a “realizar observaciones”.

En lo que se refiere a la expulsión del delegado, es evidente que protesta al árbitro y que por ello comente la infracción del artículo 127 del Código Disciplinario de la RFEF. Además, nada dice el alegante de lo que el mismo delegado hizo al terminar el encuentro, empujando términos objetivamente ofensivos hacia el árbitro, lo que resulta incluíble dentro del tipo previsto en el artículo 126 del Código Disciplinario de la RFEF.

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las pretensiones del CF Unión Viera y, en consecuencia, se acuerda el mantenimiento de las consecuencias disciplinarias derivadas de la amonestación al jugador D. Miguel Carballo Barragan, así como la imposición de la sanción de 3 partidos de suspensión al delegado D. Helio Del Pino Garcia Suarez, dos por protestar al árbitro, con arreglo al artículo 127 del Código Disciplinario de la RFEF y uno por dirigir términos ofensivos al árbitro, de acuerdo con el artículo 126 del mismo cuerpo normativo, con la multa accesoria correspondiente.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 7
Temporada: 2024-2025
JORNADA:4 (22-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Franco Gil, Hugo (U.D. Alzira)
BONNARD, MELVIL FREDERIC DIMITRI (U.D. Alzira)
Mayo Rey, Alejandro (Kelme C.F.)
Sanchez Cañaveral, Angel Mauricio (Kelme C.F.)
Gimenez Sanchez, Eloy (Real Murcia C.F. SAD)
Hugo Martinez Gonzalez "MARTINEZ" (Albacete Balompié SAD)
Cebrian Esteve, Marco (Hércules C.F. SAD)
LOPEZ MONDOC, IGNACIO (Valencia C.F. S.A.D.)
Morcillo Gomez, Hugo (Murcia Promises Club de Fútbol)
Farre Garcia, Nil (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Luca Toni Novo Guillot "NOVO" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Gaitan Diaz, Jose Angel (Villarreal C.F. S.A.D.)
Paco Fernandez Gabaldon "FERNANDEZ" (Villarreal C.F. S.A.D.)
Jaume Ibars Fenollosa (Alboraya U.D.)
Mario Gallego Martinez "GALLEGO" (Alboraya U.D.)
Webb , Max Brian (F.C. Cartagena)
Herrero Navarro, Mario (F.C. Cartagena)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Carrion Tomas, Diego (Hércules C.F. SAD)
Mesfin Gomez Perez "GOMEZ" (Levante U.D. S.A.D.)
Enríquez Pérez, Aleix (Levante U.D. S.A.D.)
Martinez Bastida, Antonio (Elche C.F. S.A.D.)
Ceri Osayemwere Imadiyi Ukure "IMADIYI" (Elche C.F. S.A.D.)
Perez Bermudez, Iker (F.C. Cartagena)
Hernandez Lopez, Francisco Jose (F.C. Cartagena)

Por perder deliberadamente el tiempo

Jose Martinez Lepe "MARTINEZ" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Duran Jacinto, Juan Pedro (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Martinez-Moya Valles, Ricardo (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Jorge Casañ Pallares (Villarreal C.F. S.A.D.)
Motilla Ferrer, Hugo (U.B. Conquense)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Juarez Garrido, Salvador (Elche C.F. S.A.D.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Daniel Flor Madrigal "DANI" (C.D. Castellón S.A.D.)
Gonzalo Pastor Sanchez "GONZALO" (C.D. Castellón S.A.D.)
Arapio Dura, Adrian (C.D. Castellón S.A.D.)
Alcaraz Bastida, Jose Luis (Real Murcia C.F. SAD)
NOGUEROL PUJANTE, DANIEL (Real Murcia C.F. SAD)
Daniel Kornilov "KORNILOV" (Hércules C.F. SAD)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-09-2024

Valera Perez, Adrian (Murcia Promises Club de Fútbol)
Carlos Haro, Alejandro (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Bellon Vara, Aitor (U.B. Conquense)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Antonio Alejandr Martinez Saidani "MARTINEZ" (Real Murcia C.F. SAD)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 60,00 € al infractor. (Artículo: 120)
--	--

3.- SUSPENSIÓN

Cantó Devesa, Vicente (Kelme C.F.)	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido. (Artículo: 130.2)
Rodriguez Moratalla, Andres (Real Murcia C.F. SAD)	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 120 € al infractor.. (Artículo: 130.2)
Aitor Manzanedo Merlos "MANZANEDO" (Levante U.D. S.A.D.)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido (Artículo: 121.1)
LOZANO MARTINEZ, CRISTIAN (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

GOMEZ GUEROLA, DAVID (U.D. Alzira)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Jose Francisco Grao Garcia "PATO" (Real Murcia C.F. SAD)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Campillo Romero, Gaspar (Hércules C.F. SAD)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Pablo Salazar Bermudez "PABLITOCRACKS" (Levante U.D. S.A.D.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Fernandez Palencia, Rafael Luis (Levante U.D. S.A.D.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Sánchez Rodríguez, Francisco Javier (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))